

Madrid, 13 de noviembre de 2017

LA COMISIÓN TÉCNICA DE ACCIÓN SOCIAL APRUEBA EL ABONO DE LAS AYUDAS SOCIALES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO EN 2017

En sesión celebrada en el día de hoy, la Comisión Técnica de Acción Social **ha aprobado aumentar el fondo económico anual de 2017**, conforme a lo dispuesto en los artículos 23.6 del Acuerdo-Convenio 2012-2015 y 6 de las Bases Generales de las líneas de Acción Social 2017, para las siguientes ayudas:

- de estudios para la formación del personal,
- de estudios para la formación de los hijos y de las hijas de 3 a 27 años,
- de comedor para hijos e hijas de 3 a 16 años
- para la preparación de procesos selectivos de promoción interna

Las anteriores ayudas que fueron denegadas por falta de crédito en 2017, serán abonadas en la próxima nómina de diciembre. Respecto a la ayuda para la preparación de procesos selectivos de promoción interna, actualmente en fase de tramitación, este aumento de fondos se aplicará para el pago de todas las ayudas que reúnan los requisitos exigidos en las bases específicas en la nómina de diciembre.

Dada la repercusión del asunto, se ha publicado un anuncio en AYRE que puedes consultar pulsando en este enlace: : [Anuncio aumento fondos para ayudas denegadas por falta de crédito](#). Si por alguna razón no funcionara el enlace, se puede consultar el citado anuncio en AYRE dentro del apartado "NOVEDADES" de la página de inicio

SIRVA ESTA INFORMACIÓN PARA DESMONTAR EL DISCURSO FALAZ Y MARRULLERO DE AQUELLOS QUE SE DEDICAN A LA DESPOTRICACIÓN GRATUITA SOBRE ESTE TEMA PENSANDO EN SU PROPIA RENTABILIDAD SINDICAL, SIN TENER EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE UN REPARTO EQUITATIVO DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS, QUE GARANTICE LA PERCEPCIÓN DE LAS CITADAS AYUDAS A AQUELLOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE MENOR RETRIBUCIÓN SALARIAL Y NO A OTRAS CATEGORÍAS COMO ALTOS CARGOS O SIMILARES. EVIDENTEMENTE, EL ABONO DE LAS CITADAS AYUDAS AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN TIEMPO Y FORMA Y EL INCREMENTO DE LA CUANTÍA DISPONIBLE PARA TAL FIN, ES Y SERÁ SIEMPRE UNA PRIORIDAD IRRENUNCIABLE POR PARTE DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: @UGT_MADRID_PEM

información